



# AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento <b>SEC18I03KC</b>	Código de Expediente <b>SEC/2024/250</b>	Fecha y Hora <b>24/10/2024 14:47</b>	Página 1 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>09086Y206G0F17690MKH</b>		

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA CELEBRADA EL DÍA A 24 DE OCTUBRE DE 2024. Nº 8/2024

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA</b> <b>el día 24 de octubre de 2024</b>	
<b>Hora de inicio: 08:00 horas</b>	
<b>Lugar:</b> Salón de Plenos	
<b>Tipo de Sesión:</b> Extraordinaria	<b>Convocatoria:</b> Primera

<b>ASISTENTES:</b>  <b>PRESIDENTE:</b> DON JUAN CAÑAL CANTELI. Sr. Alcalde- Presidente.  <b>CONCEJALES:</b> DOÑA EVA BARAGAÑO DE LA VEGA (PSOE) DON JAIRO PALACIOS VIGIL (PSOE) DOÑA MARÍA SANDRA FERNÁNDEZ VILLAZÓN (PSOE) DON JORGE LUIS PUENTE SANTOS (PSOE) DON JUAN ANTONIO GONZALEZ PELAEZ (PSOE) DON CARLOS LAFUENTE GARCIA (PSOE) DON PABLO ONIS ORDIALES (PP) DOÑA LORENA MARÍA DIAZ CUETO (PP) DON JAIRO ANDRADE BARRIOS (PP) DON FERNANDO ORDÓÑEZ DE LA PARTE (PP) DON EMILIO BALLESTEROS BAÑOS (PARTIDO ASTURIANISTES- FORO COALICIÓN ASTURIANISTES FORO) DOÑA ALICIA VEGA CARRIO (PARTIDO ASTURIANISTES- FORO COALICIÓN ASTURIANISTES FORO)  <b>SECRETARIO GENERAL</b> DOÑA PALOMA RUBIERA VARELA  <b>INTERVENTOR</b> Dª. MARÍA MARTÍNEZ DIEZ	<b>ORDEN DEL DÍA</b>  <b>A.- PARTE RESOLUTIVA</b>  1. INT/2024/48 - MODIFICACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO POR MAYORES INGRESOS PIE 2022
---	--

La presente acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero



# AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento  
**SEC18I03KC**

Código de Expediente  
**SEC/2024/250**

Fecha y Hora  
**24/10/2024 14:47**

Página 2 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**09086Y206G0F17690MKH**

'20241024 NAVA.mp4', que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente "hash" o identificador:

**0feaf0acdd5238a4a807c844fc62842aed8c28f335e2d5d9870addb9e61ad3d1** y está disponible en la página web municipal, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://videoactas.smartis.es/aytonava/visor.aspx?id=6>

En Nava, siendo las 08:00 horas del día 24/10/2024, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el PLENO del Ayuntamiento. Abierta la Sesión por la Presidencia, una vez comprobada, la existencia del quórum, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día.

## 1.- INT/2024/48 - MODIFICACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO POR MAYORES INGRESOS PIE 2022

...

**Enlace:** <https://videoactas.smartis.es/AYTONAVA/visor.aspx?id=6&t=18>

Vista Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local sellada el día 22 de julio de 2024 se aprueba la liquidación definitiva de la participación de las Entidades Locales en tributos del Estado del ejercicio 2022, así como de todos los componentes del modelo de financiación, arrojando un líquido a percibir por esta entidad de 271.506,23 euros. Documento que se halla incorporado al expediente obrante.

Visto que dicho importe, 271.506,23 euros, aparece efectivamente ingresado en fecha 01 de agosto de 2024, en la cuenta de abono (IBAN ES76 2103 7640 27 0030010747) que el Ayuntamiento de Nava tiene en Unicaja en concepto de: PARTICIPACION MUNICIPIOS TRIBUTOS ESTADO. ENTREGA A CUENTA: 202215. Justificante que se halla incorporado al expediente obrante.

Vista la Propuesta del Servicio de Intervención de fecha 09 de octubre de 2024.

Vista la Providencia de inicio de Alcaldía de fecha 09 de octubre de 2024.

Vista la Memoria de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2024.

Visto el Informe favorable de Intervención de fecha 16 de octubre de 2024.

Considerando los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, y en consonancia con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A continuación el Sr. Alcalde- Presidente, somete el asunto a votación, que obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Sr. Alcalde- Presidente y Concejales del Grupo PSOE (7 votos) y Concejales del Grupo PP (4 votos). TOTAL ONCE VOTOS A FAVOR.

VOTOS EN CONTRA: Concejales Grupo Asturianistas (2 votos) TOTAL DOS VOTOS EN CONTRA.

ABSTENCIONES: NINGUNA.

EN ORDEN A LO ANTERIOR, Y A LA VISTA DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, POR MAYORÍA ABSOLUTA (11 VOTOS A FAVOR, NINGUNA ABSTENCIÓN Y DOS EN CONTRA), SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:



# AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento  
**SEC18I03KC**

Código de Expediente  
**SEC/2024/250**

Fecha y Hora  
**24/10/2024 14:47**

Página 3 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**09086Y206G0F17690MKH**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 2/2024 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente de acuerdo con el siguiente detalle:

## ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS:

## ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS:

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 08:15 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, doy fe.

VºBº



# AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código de Documento <b>SEC18I03KC</b>	Código de Expediente <b>SEC/2024/250</b>	Fecha y Hora <b>24/10/2024 14:47</b>	Página 4 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>09086Y206G0F17690MKH</b>		

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA MUNICIPAL